



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

¿Qué está haciendo y qué puede hacer la Administración Estatal?

TERRITORIOS PASTOREADOS

Guillermo Fernández Centeno

SG de Silvicultura y Montes

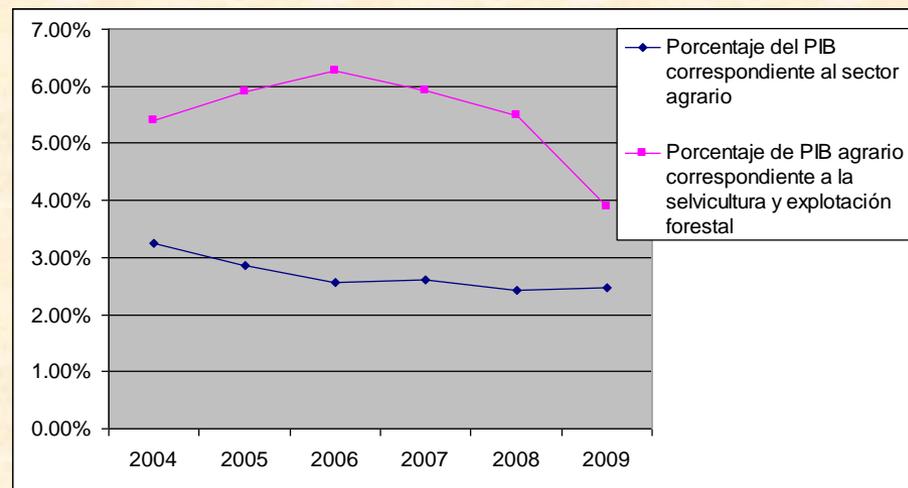
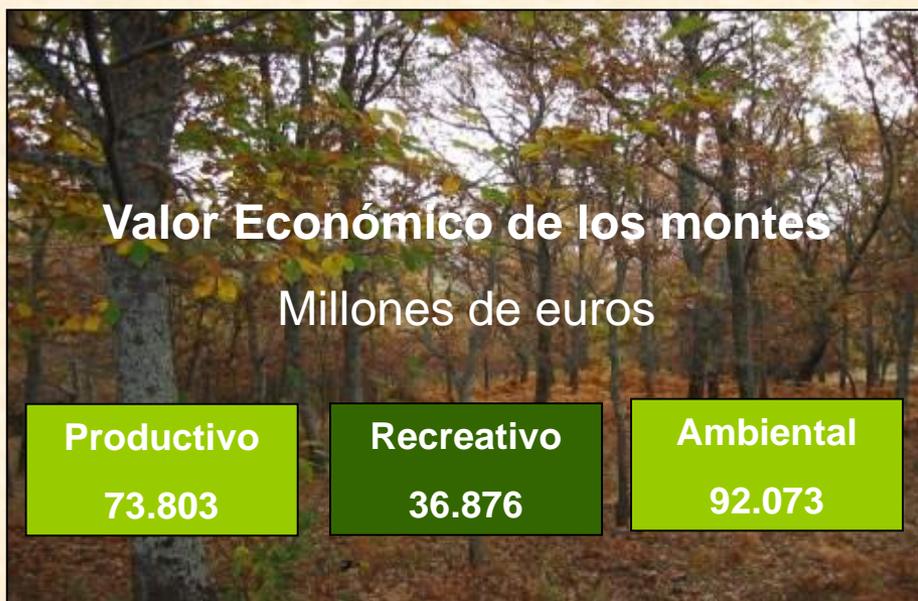
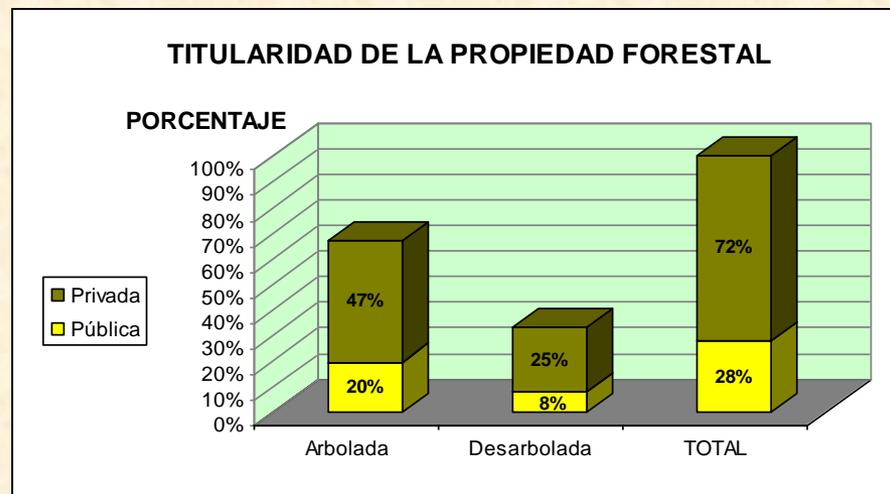
D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal



Qué está haciendo y qué puede hacer la Administración Estatal

1. Política Agrícola Común. Pagos directos
2. Programas de Desarrollo Rural
3. Vías pecuarias. Trashumancia.
4. Ganadería Extensiva
5. Resaltar la importancia de una correcta gestión forestal integrada con la gestión de la explotación en su conjunto:
Explotaciones Agrosilvopastorales

1. Visión general del sector forestal



Fuente: Cuentas Nacionales. Tablas input output. INE. 2013

PIB España: 1 billón de euros. PIB Agrario (3%): 32.500 millones

Superficies Forestales

Amenazas

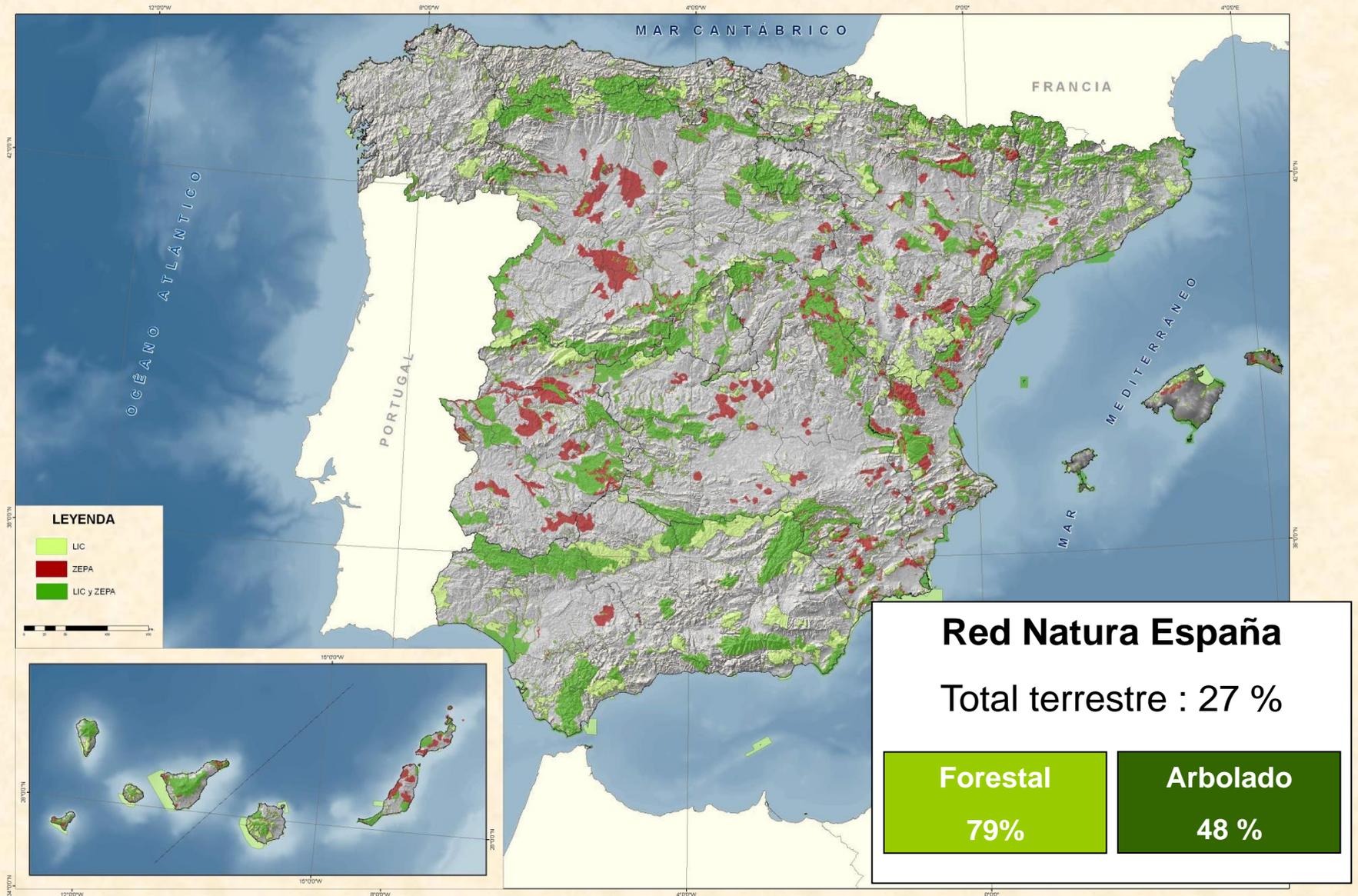
- Abandono de las zonas rurales y despoblación
- Incendios Forestales
- Procesos de desertificación y erosión de suelos
- Plagas y enfermedades
- Pérdida de diversidad genética forestal
- Cambio Climático
- Falta de percepción social de los servicios que proporcionan los montes
- Pérdida de la competitividad de los productos forestales
- Inviabilidad económica de la gestión forestal

Gestión forestal sostenible

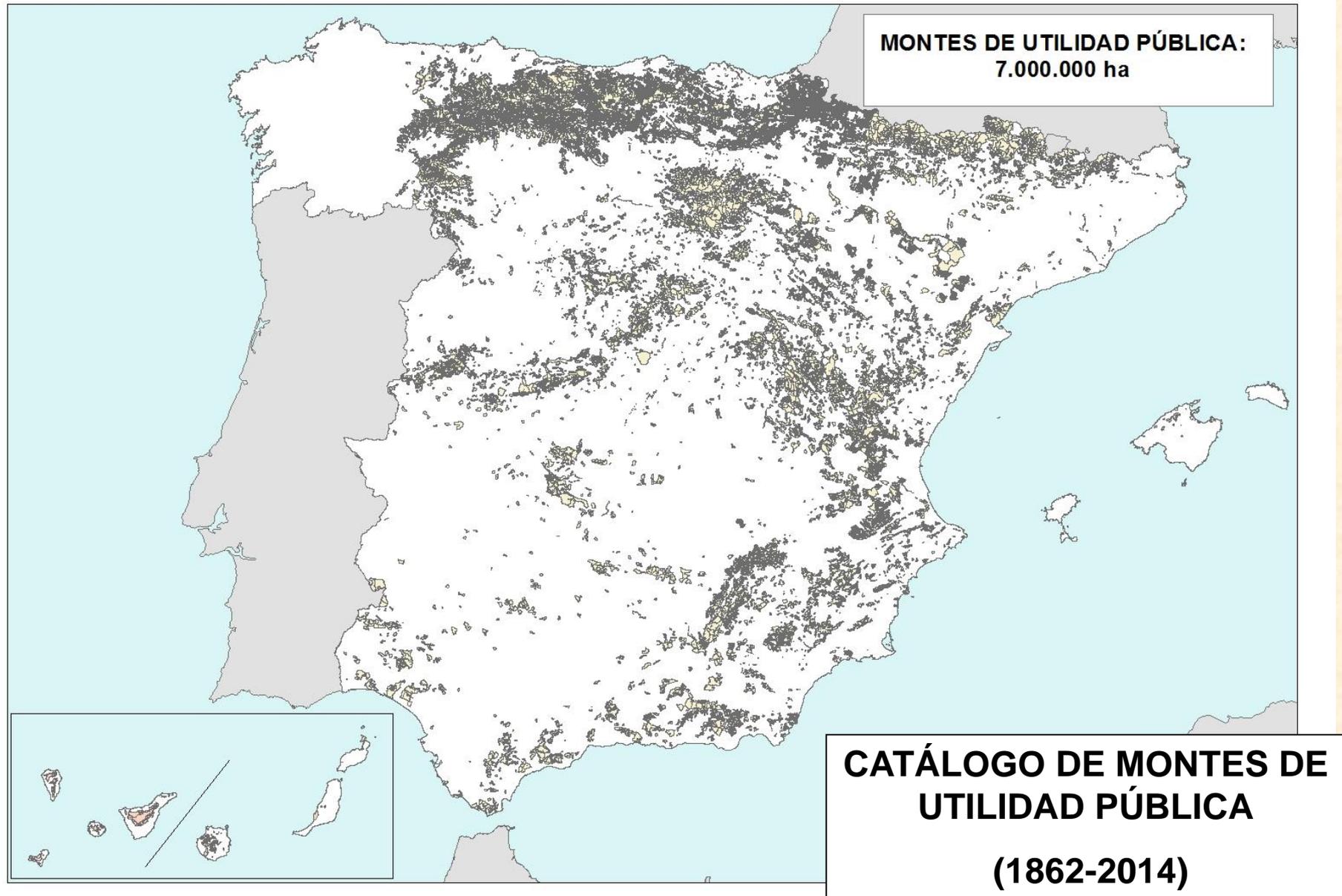
1. Directrices Básicas de Ordenación y Aprovechamiento forestal, que establecen, entre otras cosas, los contenidos mínimos de planes y proyectos de gestión forestal.
2. Aprobada en 2009 la Estrategia para el aprovechamiento de la biomasa forestal residual, un paso más es la elaboración de una Estrategia de uso energética de la biomasa forestal.
3. Mejora de la estructura de la propiedad forestal, particularmente la creación de unidades de gestión de tamaño suficiente para ser gestionados. Nuevos tipos de sociedades empresariales.
4. Elaboración y desarrollo de programas de ámbito nacional que promuevan la mejora genética y la conservación de los recursos genéticos forestales.
5. Evaluación del sector forestal como captador y sumidero de Carbono
6. Seguimiento del estado de salud de los montes (“nematodo de las coníferas”, avispiña)
7. Medidas para la movilización de madera: simplificación trámites administrativos, mejora condiciones transporte madera, trazabilidad...

Todo ello articulado en el PLAN DE ACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SECTOR FORESTAL ESPAÑOL, aprobado por la Conferencia Sectorial el 20 de enero de 2014

Conservación del Patrimonio Forestal



Conservación del Patrimonio Forestal. CMUP



Explotaciones Agrarias y Forestales

DEFINICIONES LEY 19/1995, de 4 de julio de modernización de las explotaciones agrarias

Actividad agraria: el conjunto de trabajos que se requiere para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y **forestales**.

Explotación agraria: el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica.

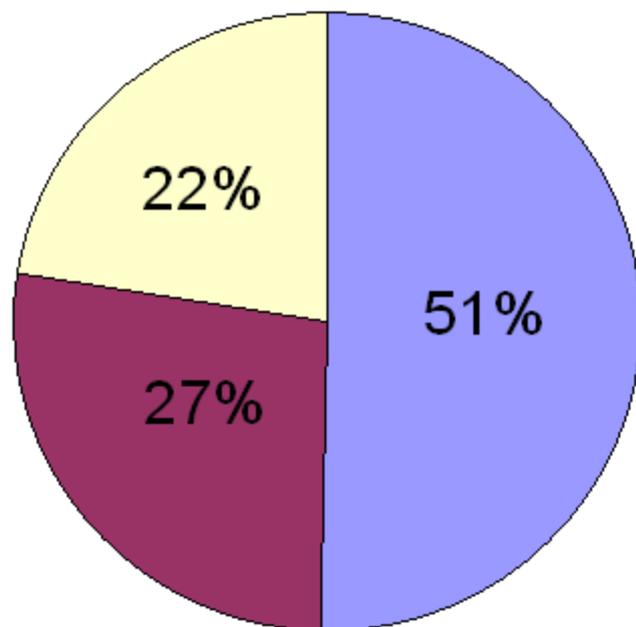
Explotación Forestal es por tanto una explotación agraria con una orientación técnico económica forestal, es decir aquellas con una aportación mayoritaria de las producciones forestales al MBT (Margen Bruto Total) y minoritaria la procedente de cultivos y cada especie de rebaño.

Explotaciones Agrícolas y Ganaderas

Total Superficie 30,6 millones de ha.

Número de explotaciones: 971.602

Superficie media explotación 31.5 ha



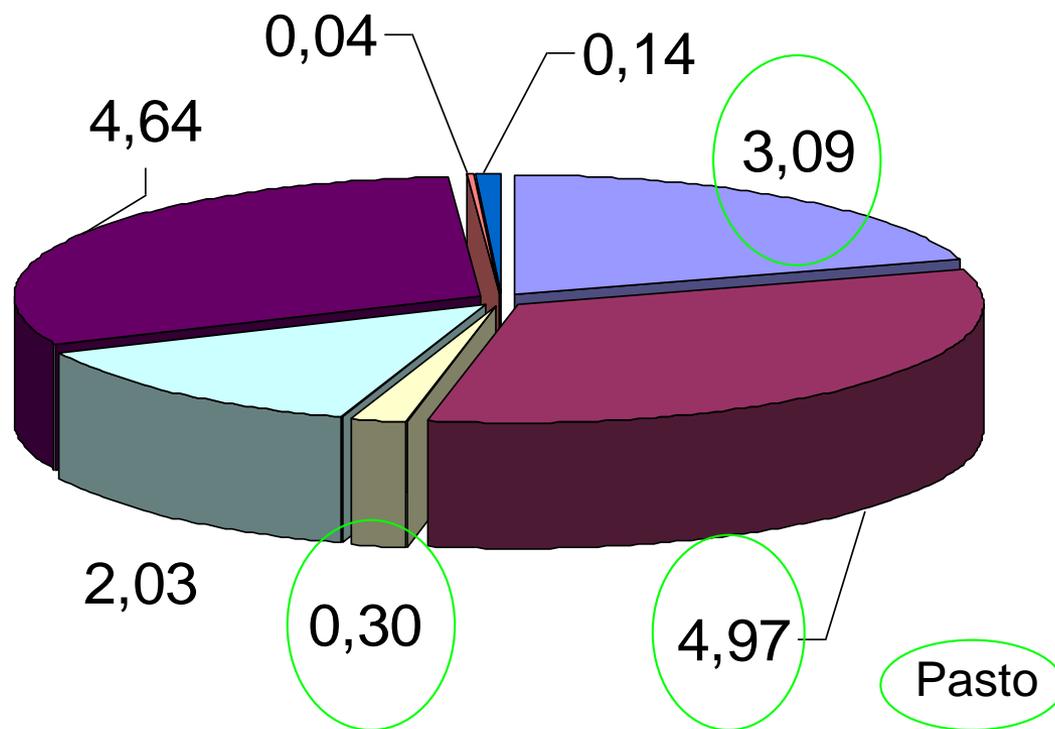
- Tierras cultivadas
- Pastos Permanentes
- Otras tierras

Otras tierras:

1. Superficie forestal arbolada
2. Otras superficies:
 - Sin aprovechamiento ganadero
 - Cultivables no labradas
 - Infraestructuras

Datos Censo Agrario 2009: Explotaciones agrícolas y ganaderas

Pastos, superficies forestales y otras tierras



- Prados y praderas permanentes
- Otras superficies utilizadas para pastos
- Superficies de pastos que ya no se utilizan a efectos de producción y están acogidas a un régimen de ayudas
- Terreno con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola y que NO se utiliza para pastos
- Superficie con especies arbóreas forestales que NO se utiliza para pastos
- Eras, construcciones, canteras, patios, caminos, estanques, ...
- Otras tierras cultivables que no han sido utilizadas en la campaña

Censo Agrario 2009. Millones de ha.

Millones de ha. : % respecto total otras tierras
 ESYRCE 2014: 8,38 millones de ha. de prados y pastizales

Explotaciones Agrícolas y Ganaderas

Número de explotaciones con otras tierras	315.314
Número de explotaciones con bosque	181.276 (18% explotaciones)
Superficie de bosque sin ganado en explotaciones agrícolas	4.643.408 ha (25% bosques)
Superficie media de bosque sin ganado en las explotaciones agrícolas con bosque	25.62 ha arboladas /explotación

En todos los casos se refiere a bosque no pastado.

Datos Censo Agrario 2009: Explotaciones agrícolas y ganaderas

2.2.- Explotaciones Agrícolas y Ganaderas

Superficie media de bosque sin pastar en explotación agrícola

CCAA	ha. bosque sin ganado /explotación	Superficie bosque sin ganado en Expl. agrícola	Número explotaciones con bosque sin ganado	Superficie bosque total	% mínimo de bosque en explotación agrícola
Andalucía	49,76	849.207	17.066	2.923.000	29%
Aragón	54,83	358.715	6.542	1.543.000	23%
Asturias, Principado de	11,20	114.435	10.219	442.000	26%
Balears, Illes	15,15	57.508	3.797	173.000	33%
Canarias	4,14	3.641	879	132000	3%
Cantabria	38,43	104.068	2.708	214.000	49%
Castilla y León	35,51	924.347	26.028	2.945.000	31%
Castilla - La Mancha	45,21	569.498	12.596	2.708.000	21%
Cataluña	25,26	360.511	14.271	1.606.000	22%
Comunitat Valenciana	17,53	139.696	7.968	748.000	19%
Extremadura	31,13	453.556	14.569	1.898.000	24%
Galicia	4,16	202.492	48.661	1.371.000	15%
Madrid, Comunidad de	44,60	53.791	1.206	258.000	21%
Murcia, Región de	41,85	70.889	1.694	302.000	23%
Navarra, Comunidad Foral de	74,24	214.023	2.883	447.000	48%
País Vasco	7,02	67.078	9.556	397.000	17%
Rioja, La	158,40	99.951	631	166000	60%
Ceuta	0,27	0	1		
Melilla	2,90	3	1		

Explotaciones Ganaderas en montes



Superficie

No existen datos de superficie forestal (arbolada y desarbolada) utilizada para pasto.

Como máximo podemos estimarlo en 21 millones de ha (por diferencia superficie forestal total la superficie forestal que da el censo agrario que no se pasta.

Estas 21 millones de ha de monte se reparten en explotaciones agrosilvopastorales (censo agrario: 8 millones de ha.) y explotaciones forestales (excluidas del censo agrario: 13 millones de ha como máximo)

Cabaña ganadera

En 2008 la cabaña ganadera en extensivo se estimó en 4,63 millones de UGM (23% de la cabaña ganadera total). Se estima en 2 millones UGM la ganadería extensiva en el medio forestal

3. PRODUCCIONES FORESTALES Y APROVECHAMIENTOS

Ley 43/2003, básica de montes, define:

Aprovechamientos forestales: los maderables y leñosos, incluida la **biomasa forestal**, los de corcho, **pastos**, caza, frutos, **hongos**, plantas aromáticas y medicinales, productos apícolas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes.

Evaluación de los ecosistemas del milenio (Naciones Unidas, 2005), define:

Servicios del ecosistema: los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas y pueden dividirse en:

- *Aprovisionamiento*, tal como la producción de agua y de alimentos
- *Regulación*, tal como el control del clima, regulación hidrológica y de las enfermedades
- *Apoyo*, tales como los ciclos de nutrientes y la polinización de cultivos
- *Cultural*, tales como beneficios espirituales y recreativas

4.- Gestión Forestal

¿Qué es la gestión forestal?:

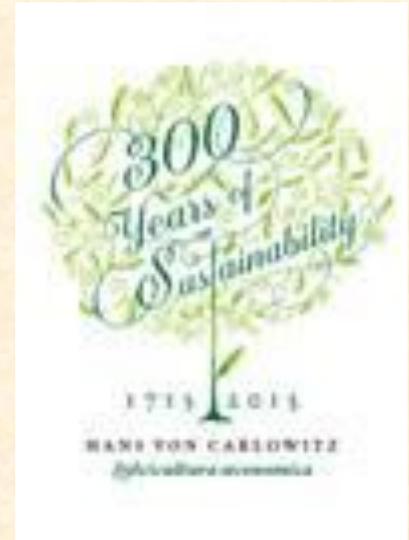
La organización, administración y uso de los montes de forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes en el ámbito local, nacional y global, y sin producir daños a otros ecosistemas.

Definición del art. 6 de la ley de montes (2003). Gestión Forestal Sostenible.

Proceso Forest Europe en su resolución primera de la Conferencia Ministerial para la protección de los bosques de Helsinki (1993). Gestión Forestal Sostenible.

300 años aplicando la sostenibilidad en la silvicultura (de la producción de madera a la multifuncionalidad de la gestión forestal)

En 1713, Hans Carl von Carlowitz (Alemania, 1645–1714) publicó *Sylvicultura oeconomica: Anweisung zur wilden Baumzucht* (“Instrucción para el cultivo silvestre de los árboles”).



4.- Gestión Forestal

¿qué es un plan de gestión forestal o un proyecto de ordenación forestal?

Es un documento que sintetiza la organización en el tiempo y el espacio de la utilización sostenible de los recursos forestales, maderables y no maderables, en un monte o grupo de montes, para lo cual debe incluir una descripción pormenorizada del terreno forestal en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos y, en particular, un inventario forestal con un nivel de detalle tal que permita la toma de decisiones en cuanto a la silvicultura a aplicar en cada una de las unidades del monte y a la estimación de sus rentas

Definición de Proyecto de Ordenación de Montes de la Ley en su art. 6.

Documento o conjunto de documentos que individual o colectivamente establecen la gestión forestal de una unidad de gestión o grupos de unidades de gestión, sobre la que el (los) gestor (es) tiene (n) control.

Definición de la Norma UNE 162.001 (2013) Gestión forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones

Contenido de los planes de gestión y ordenación forestal

1. Definición de la unidad de gestión que se planifica (Inventario)
 - Estado legal (referencia catastral, SIGPAC)
 - Estado Natural
 - Estado Socioeconómico
 - Inventario de recursos forestales (división inventarial)
2. Zonificación de usos (matriz de usos compatibles e incompatibles)
3. Planificación general. Objetivos, usos, compatibilidad de usos, criterios y modelos de gestión.
4. Plan especial. Programación de usos, aprovechamientos e inversiones (protección, mejora, conservación y restauración).

4.- Gestión Forestal. Instrucciones para la redacción de planes de GFS

0. Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1970, aprobatoria de las Instrucciones Generales para la ordenación de montes arbolados (deroga las establecidas por la OM de enero de 1930) y OM de 29 de julio de 1971 que aprueba las normas generales para el estudio y redacción de los planes técnicos de montes arbolados
1. Orden de 26 de enero de 2004. Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el Pliego General de Condiciones Técnicas para la redacción y presentación de resultados de Planes Básicos de Gestión Forestal de montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón.
3. DECRETO 104/1999, de 12 de mayo de 1999, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de los Montes Arbolados en Castilla y León.
4. Orden MAB/394/2003, de 18 de septiembre, por la que se regula el contenido, la aprobación, la revisión y el seguimiento de los planes técnicos de gestión y mejora forestal y de los planes simples de gestión forestal (modificada por la Orden MAH/126/2007)

4.- Gestión Forestal

5. **RESOLUCIÓN** AAM/1302/2011, de 6 de mayo, por la que se da publicidad a las instrucciones para la redacción de instrumentos de ordenación forestal correspondientes a fincas de titularidad privada. Cataluña.
6. Resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad por la que se aprueba la instrucción dirigida a la interpretación de las Normas Generales existentes para el Estudio y Redacción de los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible en el ámbito de la Región de Murcia.
7. Instrucciones para la redacción de proyectos de ordenación de montes gestionados por la Comunidad de Madrid. 2010.
8. Modelos de Plan Básico de Gestión Forestal y Plan Simple de Gestión Forestal de la Entidad Solicitante de la Certificación Forestal Regional del Principado de Asturias
9. Borrador de Decreto por el que se aprueban las instrucciones de ordenación de montes de Castilla la Mancha. Manual para la redacción de instrumentos de gestión forestal sostenible en Castilla la Mancha

4.- Gestión Forestal

Decreto 13/2013, de 26 de febrero, por el que se regula el procedimiento administrativo para la realización de determinados aprovechamientos forestales y otras actividades en la CA de Extremadura

Régimen de Comunicaciones Previas, Autorizaciones y notificaciones de aprovechamientos incluidos en montes con instrumento de gestión forestal

Pliego de Condiciones Técnicas Generales de Ordenación de Montes en Navarra (Eraso y Olabe, 1998). Para cada monte las condiciones se concretan con los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Administrativas Particulares.

ORDEN AAM/246/2013, de 14 de octubre, por la que se regulan los instrumentos de ordenación forestal. Cataluña.

DECRETO 52/2014, de 16 de abril, por el que se regulan las instrucciones generales de ordenación y de gestión de montes de Galicia.

1. *Proyecto de ordenación: 25 ha además de los públicos o de gestión pública*
2. *Documentos simples y compartidos de gestión forestal*
3. *Documentos de adhesión expresa a referentes de buenas prácticas y a los modelos selvícolas o de gestión forestal orientativos*

4.- Gestión Forestal

Comunidad	Superficie sujeta a Plan de Gestión Vigente 2009						
	Pública	Privada	Total	Relativa Sup. forestal Pública	Relativa Sup. forestal Privada	Relativa Sup. Forestal	Relativa Sup. Forestal arbolada
	Mil ha			(%)	(%)	(%)	(%)
Andalucía	422,29	497,56	919,85	36,1	15,4	20,6	31,5
Aragón ^{II}	79,51	n.d.	75,51	7,6	n.d.	2,9	4,9
Principado de Asturias	1,77	n.d.	1,77	0,5	n.d.	0,2	0,4
Islas Baleares ^I	9,25	7,46	16,71	81,1	3,5	7,7	9,6
Canarias ^{IV}	1,00	0,65	1,65	0,9	0,1	0,3	1,2
Cantabria	19,73	n.d.	19,73	7,7	0,0	5,4	9,2
Castilla La Mancha	88,63	63,75	152,38	10,8	2,3	4,2	5,6
Castilla y León	569,41	76,56	645,97	33,2	2,5	13,4	21,9
Cataluña	297,01	30,01	327,02	66,7	2,0	16,9	20,4
Comunidad Valenciana ^I	19,60	n.d.	19,60	4,9	0,0	1,5	2,6
Extremadura ^{II}	21,72	n.d.	21,72	11,8	0,0	0,8	1,1
Galicia	15,36	185,61	200,97	33,9	9,3	9,9	14,7
La Rioja	56,53	0,33	56,86	28,3	0,3	18,9	34,3
Comunidad de Madrid ^{III}	41,92	28,11	70,04	38,6	9,0	16,6	27,1
Región de Murcia	12,80	24,93	37,73	8,9	7,3	7,7	12,5
Comunidad Foral de Navarra	266,00	6,69	272,69	62,3	4,2	46,5	61,0
País Vasco ^I	43,56	11,44	55,00	19,2	4,3	11,1	13,8
Total	1.966,10	933,10	2.899,19	25,7	4,7	10,5	15,9

5.- Reforma de la PAC: Reglamento FEADER

PILAR 1: PAGOS DIRECTOS A LOS AGRICULTORES

Nueva propuesta Comisión PAC más verde “Greening”

30% del presupuesto total del pilar I; coeficiente admisibilidad de pastos

PILAR 2: DESARROLLO RURAL

Ampliación de las medidas forestales en el borrador de Reglamento FEADER

En el actual periodo el sector forestal recibe directamente el 10.77 % del gasto público total programado de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que asciende a 14.806 mill €. (Medidas: 122-223-225-226-227)

Para el periodo 2014-2020 se configurará en los PDR una medida forestal que se basará en el Plan de Gestión Forestal de la explotación. La silvicultura forma parte integral de la política de desarrollo rural de la UE.

Art. 5.2. Reglamento: La gestión forestal sostenible es una de las prioridades del desarrollo rural

5.- Reforma de la PAC: Reglamento FEADER

Art. 23 Establecimiento de Sistemas Agroforestales

Prioridad 5 “Promover la eficiencia de los recursos naturales Focus area 5 E
“Incrementar el secuestro de carbono en la agricultura y silvicultura” Prioridad 4:
“Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Contribuyen además a los objetivos 2020 al producir biomasa, regular el ciclo hidrológico, mejorar la calidad de los recursos hídricos, mitigar los efectos del cambio climático y prevenir los incendios forestales

BENEFICIARIO: Propietarios y arrendatarios privados y municipios. Montes de la administración o autonómica o de la AGE pueden ser beneficiarios si los gestiona una entidad pública o privada.

OBJETO: Establecer sistemas agroforestales incluyendo la mejora de la regeneración natural de los sistemas agroforestales existentes y su estabilidad.

COSTES ELEGIBLES Y CONDICIONES: Costes de plantación, tratamientos selvícolas de regeneración y mejora, protección de los árboles del ganado, estudios de suelo, preparación del suelo, acotados, vallados, riegos, reposiciones de mallas, puntos de agua para ganado y abrevaderos para el correcto manejo del ganado

Se incluyen costes de mantenimiento por cinco años

IMPORTES Y PORCENTAJES: Apoyo al establecimiento: 80 % inversión (100%) y prima mantenimiento 5 años. Se recomiendan costes estándar o uso de tarifas

5.- Reforma de la PAC: Reglamento FEADER. PDRs

	TOTAL FORESTAL	GASTO PÚBLICO TOTAL DEL PROGRAMA	%
ANDALUCÍA	424.906.622,00	2.449.957.180,00	17,34%
ARAGÓN	96.133.004,17	907.060.172,49	10,60%
ASTURIAS	105.930.818,00	561.029.874,00	18,88%
BALEARES, ISLAS	7.291.000,00	145.052.420,73	5,03%
CANARIAS, ISLAS	21.123.529,40	185.294.118,00	11,40%
CANTABRIA	24.223.864,00	250.531.728,00	9,67%
CATALUÑA	71.000.000,00	810.818.979,00	8,76%
CASTILLA Y LA MANCHA	426.856.574,90	1.466.475.583,79	29,11%
CASTILLA Y LEÓN	196.652.000,00	1.822.860.377,00	10,79%
EXTREMADURA	147.260.603,00	1.186.933.336,00	12,41%
GALICIA	309.640.000,00	1.186.400.000,00	26,10%
LA RIOJA	39.700.000,00	201.600.000,00	19,69%
MADRID	26.083.535,84	121.850.475,84	21,41%
MURCIA	39.619.765,00	347.936.508,00	11,39%
NAVARRA	26.603.500,00	320.046.032,26	8,31%
PAÍS VASCO	58.211.573,00	291.955.741,00	19,94%
VALENCIANA, COMUNIDAD	59.700.000,00	450.000.000,00	13,27%
PROGRAMA NACIONAL	26.443.552,83	429.032.526,61	6,16%
Subtotales	2.107.379.942,14	13.134.835.052,72	16,04%
<i>MEDIDAS FORESTALES 2014-2020</i>	TOTAL FORESTAL	GASTO PÚBLICO TOTAL DEL PROGRAMA	%